Comunidad de Madrid

D.G. de Recursos Humanos
(Educación)

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Etiqueta del Registro

Solicitud para la cobertura de plazas vacantes de determinadas Especialidades/asignaturas/materias de las Enseñanzas Artísticas Superiores no incluidas en el procedimiento de ingreso al cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas convocado por resolución de 25 de abril de 2019, para el curso 2020/2021

1. Datos del interesado

Apellido 1º		Apellido 2º					
Nombre		Sexo	H ○	M ○	NIF/NIE		
Cuerpo		Especialidad					
Domicilio							
Localidad		Provincia			CP		
Correo electrónico					Teléfono		

2. Datos del representante

Apellido 1º		Apellido 2º			
Nombre			NIF/NIE		
Domicilio					
Localidad		Provincia		CP	
Correo electrónico			Teléfono		

3. Datos del destino

Titulado Superior	○		
Centro de destino provisional en el 19/20		Código del centro	

Funcionario interino	○		
Centro de destino provisional en el 19/20		Código del centro	

4. Orden de preferencia de las vacantes:

Nº orden	Código vacante	Centro	Jornada
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

Nº orden	Código vacante	Centro	Jornada
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

En……., a 28 de marzo de 2024

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Consejería de Educación, Ciencia y Universidades D.G. de Recursos Humanos (Educación)

Limpiar campos | Imprimir | Guardar

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Educación, Ciencia y Universidades,D.G. de Recursos Humanos (Educación).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatos.educacion@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DOCENTE EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestiones necesarias para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes públicos no universitarios: Concurso de traslados, asignación de destinos, adjudicación de vacantes a profesores de religión. Solicitud y concesión de comisiones de servicio de carácter personal (humanitario) Renovación y selección de directores. Acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación. Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de Escuelas Oficiales de Idiomas. Cobertura plazas asesores de formación en la red de formación del profesorado.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (EBEP). Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal. Real Decreto 364/1195, de 10 de marzo por el que se aprueba el reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado. Real Decreto 696/2007, de 1 de junio, por el que se regula la relación laboral de los profesores de religión. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Decreto 63/2004, de 15 de abril (directores) Decreto 133/2014, de 27 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el procedimiento de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Decreto 60/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Instituto Superior Madrileño de Innovación Educativa y se establece el régimen jurídico y la estructura de la red de formación permanente del profesorado de la Comunidad de Madrid y Orden 3890/2008, de 31 de julio.Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de protección jurídica del menor, modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo determinado.

6 años.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Ministerio y consejerías de otras comunidades autónomas, competentes en materia de Educación.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Datos académicos y profesionales.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.